DECRETO 1521 DE 1999

(agosto 18)

por el cual se suprimen unos cargos de la planta de personal de la Superintendencia General de Puertos.

Nota: Derogado por el Decreto 1347 de 2000, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, y

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal de la Superintendencia General de Puertos:

Planta Global

Nº de cargos

Denominación del empleo

Código

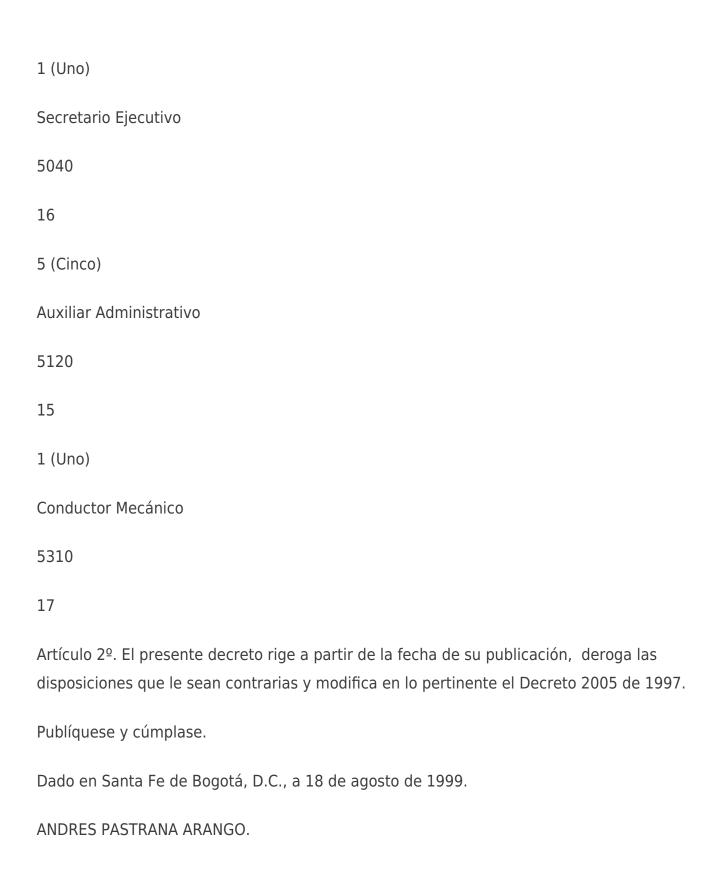
Grado

2 (Dos)

Profesional Especializado

3010

20
2 (Dos)
Profesional Especializado
3010
17
1 (Uno)
Profesional Universitario
3020
06
1 (Uno)
Técnico Administrativo
4065
13
2 (Dos)
Técnico Administrativo
4065



El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Ministro de Transporte,

Mauricio Cárdenas Santamaría

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.